

PENSAMIENTO POLÍTICO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

POLITICAL THOUGHT ECOLOGICAL AND ENVIRONMENTAL

Jhonny Ali Palmero Rodríguez

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. UNELLEZ. Programa
Ciencias del Agro y del Mar. Subprograma Ingeniería Agroindustrial. Barinas, Venezuela

Apartado postal: 5201

Trabajo de investigación programa Doctorate of Philosophy (PhD) in Environmental Studies, de la
Tecana American University, año 2013

Recibido: 17-02-2012 Aceptado: 16-04-2012

RESUMEN

Se analizó el desarrollo del pensamiento político ecológico y ambiental en Venezuela. Partiendo de las escuelas del pensamiento ecológico en las ciencias sociales y de algunos conceptos de ecología política y política ambiental. Se describieron algunos elementos teóricos relacionados con la definición de Ecología según algunos puntos de vistas de varios autores, así como también las leyes y principios básicos de la Ecología propuestos por Barry Commoner. De igual forma se hizo un breve análisis de la problemática Ambiental en Venezuela identificándose además, los principales problemas ecológicos en nuestro país. Se determinó que la efectividad de la política ambiental depende en gran parte del funcionamiento y organización del Estado. En este sentido, se consideró que la política ambiental debe orientarse, por una parte, hacia la vigilancia y el control ambiental, y por otra hacia la creación de incentivos de mercado que eliminen el excesivo aprovechamiento de recursos y el uso de técnicas de producción poco ecológicas.

Palabras Clave: Ecología, Política Ambiental, Ecología Política, principios ecología

SUMMARY

We analyzed the development of ecological and environmental political thought in Venezuela. From ecological schools of thought in the social sciences and some concepts of political ecology and environmental policy. We described some theoretical elements related to the definition of ecology as some points of view of various authors, as well as the laws and principles of ecology proposed by Barry Commoner. Similarly there was a brief discussion of the environmental problems identified in Venezuela also major environmental issues in our country. It was determined that the effectiveness of environmental policy depends largely on the functioning and organization of the state. In this regard, it was considered that environmental policy should aim, first, to the environmental monitoring and control, and the other towards creating market incentives to eliminate the excessive use of resources and the use of production techniques little ecological.

Keywords: Ecology, Environmental, Political Ecology, ecology principles

INTRODUCCIÓN.

La ecología ha sido de interés práctico desde comienzos de la historia de la humanidad. En las sociedades primitivas, todos los individuos tuvieron necesidad de conocer su entorno, es decir, entender las fuerzas de la naturaleza, las plantas y animales que los rodeaban, para sobrevivir. El inicio de la civilización coincidió, de hecho con el uso del fuego y otras herramientas para modificar el ambiente. Gracias a los logros tecnológicos, los humanos parecen depender menos del entorno natural para sus necesidades cotidianas; Muchos de nosotros olvidamos nuestra dependencia continua de la naturaleza para obtener aire, agua y, de manera indirecta, alimentos, sin mencionar el control de desechos, la recreación y muchos otros servicios que la naturaleza nos suministra. Además, los sistemas económicos, de cualquier ideología política, valoran aquellas cosas fabricadas por los seres humanos que benefician principalmente al individuo y, sin embargo, conceden menos valor monetario a los bienes y servicios de la naturaleza que nos benefician como sociedad. Hasta que se produce una crisis, los humanos tienden a considerar los bienes y servicios naturales como algo garantizado, asumimos que son ilimitados o de algún modo reemplazables mediante innovaciones tecnológicas, aunque sabemos que cosas necesarias para la vida, como el oxígeno o el agua, quizás sean reciclables, pero no reemplazables. Mientras consideremos que los sistemas vitales son gratuitos, no tendrán ningún valor en los sistemas actuales. En este sentido se plantea en esta investigación, un análisis del desarrollo del pensamiento político ecológico y ambiental en Venezuela. Describiendo ciertos Principios y algunos conceptos de la Ecología, así como también Principios e Instrumentos de Política Ambiental.

METODOLOGÍA EXPERIMENTAL

Este artículo está basado en los resultados de un estudio de la problemática ambiental en Venezuela, Partiendo de las escuelas del pensamiento ecológico en las ciencias sociales, los conceptos de ecología política y política ambiental. Se realizaron algunas entrevistas a expertos en el área, así como también el uso de algunas fuentes bibliográficas, consultas a instituciones públicas, además de la experiencia del autor.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

Ecología

El uso del término ecología comenzó durante la segunda mitad del siglo XIX. Henry Thoreau lo empleó durante 1858 en sus cartas, pero no lo definió, mientras Ernst Haeckel conceptuó en 1869 a la ecología como el total de relaciones de los animales en sus medios ambientes orgánico e inorgánico. Esta definición amplía el hecho de que algunos autores afirmen que, si en eso consistiera la ciencia que nos ocupa, sería poco lo que no quedaría incluido en ella.

Por su parte Charles Elton (1927) definió a la ecología como historia natural científica en su obra *Animal Ecology*, que fue una de las primeras en el campo. Esta definición marcó el origen de mucho de los temas actuales del estudio de la ecología, pero es sumamente vaga. Por otro lado Eugene Odum (1963) conceptúa a la ecología como el estudio de la estructura y el funcionamiento de la naturaleza, lo cual tiene el mérito de hacer énfasis en la idea de forma y función, que es inherente a la biología, pero todavía no es una definición totalmente clara.

La palabra ecología se deriva del griego *oikos*, que quiere decir “casa”, y *logos* que significa “tratado” o “estudio”. Por tanto, el estudio del ambiente en el hogar incluye a todos los organismos que en él habitan y a los procesos funcionales que los hacen habitable. Literalmente, ecología es el estudio de “la vida en casa” haciendo énfasis en “las relaciones de los seres vivos entre sí y con su entorno” (Real Academia la lengua Española Diccionario de la Lengua Española, 22ª edición).

Una definición muy parecida es la de Ramón Margalef (1998) que describe a la ecología (del griego *οίκος* «*oikos*” casa”, y «*λόγος*» *logos*” conocimiento”) como la ciencia que estudia a los seres vivos, sus ambiente, la distribución, abundancia y cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente: «la biología de los ecosistemas»

Finalmente desde mi punto de vista una definición bastante clara es la propuesta por Andrewartha (1961) el cual definió a la ecología como el estudio científico de las interacciones que regulan la distribución y la abundancia de los organismos.

Principios de la ecología

Barry Commoner, ha hecho varios de los aportes más originales al conocimiento de la problemática ambiental moderna. Mucho antes de que se hablara de desarrollo

sostenible, fue uno de los primeros grandes críticos del desarrollo tecnológico de este siglo, pero también un gran conceptualizador de la integración entre la ecología que en aquel entonces estudiaba principalmente los ambientes naturales y los problemas ambientales generados en los ambientes contruidos por el hombre. Propuso cuatro leyes o principios básicos de la Ecología; estas son: Todo esta relacionado con lo demás, la naturaleza sabe lo que hace, todo debe ir a alguna parte, no existe nada que no tenga un costo.

Estos cuatro principios básicos y por supuesto, el aporte de muchas otras disciplinas han contribuido a entender con mayor claridad los graves problemas ambientales por los que atraviesa el planeta tierra. La ecología recogiendo el pensamiento filosófico de los naturalistas de los siglos XVIII y XIX permite pensar el mundo como un sistema y estudiarlo como tal; rompe(desde el punto de vista filosófico) con la visión reduccionista de las ciencias actuales que estanquizan el conocimiento, pero se nutre de ellas.

Los ecólogos, ecologistas, conservacionistas y ambientalistas han contribuido y siguen contribuyendo no solo a entender la problemática ambiental sino a proponer alternativas técnicas, sociales, económicas y políticas para hacer sostenible la vida en el planeta.

LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN VENEZUELA

En Venezuela, la preocupación por los temas ambientales tiene una larga historia que involucra cada vez mayor acción de los distintos actores sociales, en la búsqueda de soluciones que eviten la afectación de los recursos naturales y mitiguen el deterioro de las condiciones ambientales. Es así que Venezuela es reconocida en el ámbito latinoamericano como país pionero y ejemplo en temas de normativa legal, conservación de áreas de importancia ecológica y programas de gestión de recursos naturales.

Así mismo, la nación es signataria de más de treinta Convenios Internacionales, que en forma de Leyes Aprobatorias, obligan al Estado venezolano a actuar efectivamente en la conservación de las condiciones ambientales y en la defensa del patrimonio ambiental común.

A la par, el movimiento ambiental en el país tiene más de ochenta años, siendo representado por más de un centenar de organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales. La acción de estas organizaciones complementa y amplía la labor de gestión

ambiental ejercida por los gobiernos y cumple una importante labor social en procesos de concertación, promoción de la participación, resolución de conflictos, divulgación, así como en concienciación y educación de la población en diferentes temas ambientales.

Estos avances se han visto restringidos debido a las políticas desarrollistas de los sucesivos gobiernos y a la insensatez de algunos grupos de empresarios y personas que anteponen sus deseos de ganancias fáciles al bien general. Debido a ello, se han venido acumulando una serie de problemas ambientales que inciden negativamente sobre la salud, seguridad y bienestar de la población.

A pesar de esta situación histórica, recientemente han ocurrido avances importantes. Entre ellos la incorporación de los derechos ambientales en la Constitución Nacional, el aumento de la participación de las comunidades locales en el desarrollo de programas de conservación y en la incorporación de nuevas leyes de protección ambiental.

En contraste con estos avances, en los últimos años el proceso de deterioro ambiental parece haberse acelerado. Universidades, comunidades y ONG han venido denunciando una serie de graves problemas ambientales, incluyendo entre otros: avance en la contaminación debido al uso del mercurio en la minería, graves fallas en los programas de gestión de desechos tanto domésticos como peligrosos, invasiones y uso ilegal del territorio y de recursos en áreas naturales protegidas, deterioro y contaminación de las cuencas hidrográficas, creciente desarrollismo urbano, debilitamiento de las políticas y procesos de gestión ambiental, así como el escaso financiamiento de los organismos encargados de dicha gestión, por dar unos pocos ejemplos.

Estas acciones, a pesar del discurso político, parecen responder a un enfoque gubernamental donde se mantiene la antigua dicotomía entre desarrollo y ambiente, ahora reconvertida en la contraposición entre desarrollo del pueblo contra protección ambiental. Tal orientación pareciera ignorar que el bienestar de la población pasa necesariamente por una gestión sostenible, es decir responsable, solidaria y equitativa, de los recursos y servicios ambientales.

A esta situación, se une la ausencia de información confiable y suficiente que permita consolidar los procesos de gestión ambiental, así como en la desvalorización, y la falta de apoyo a procesos e instituciones generadoras de conocimiento ambiental.

Adicionalmente, algunos sectores del gobierno venezolano han mantenido una política de exclusión y descalificación de la acción de muchas ONG ambientales del país, lo que ha llevado a un virtual cierre de los canales de diálogo, participación y trabajo conjunto entre el gobierno y las ONG.

Una preocupación adicional tiene que ver con la aparente falta de conciencia y conocimiento ambiental de muchos venezolanos. Es común observar en muchas partes del país montañas de desechos, incendios de vegetación intencionales, extracción y venta ilegal de plantas y animales, la destrucción de áreas naturales, todo ello debido a la ignorancia, mala intención o indiferencia ante los problemas ambientales.

Como consecuencia, actualmente existe entre las instituciones y organizaciones de conservación ambiental, así como entre amplios sectores de la población, un creciente estado de alarma en relación con la situación ambiental del país y sus consecuencias negativas sobre la población, los ecosistemas naturales y el futuro de la Nación. Esta inquietud se acentúa por la aparente ausencia de mecanismos idóneos, concertados y participativos para mejorar las situaciones que están afectando a Venezuela.

Principales problemas ecológicos en Venezuela.

Además de su misión coordinadora y orientadora en relación a la problemática Ambiental en general, al Ministerio de Ambiente le corresponde la administración o manejo de los recursos naturales renovables del país, según el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración central.

Las principales actividades que deberían ser emprendidas para enfrentar de inmediato los vitales problemas ambientales del país, se enumeran a continuación:

- **Control y Prevención de incendios de vegetación**

Los incendios de vegetación constituyen unos de los conflictos que afectan cada vez mayores extensiones territoriales y que se ha tratado de combatir sin conocer totalmente las causas y los efectos, los perjuicios y beneficios, de acuerdo a las circunstancias en que ocurran. Deben seleccionarse ciertas áreas críticas en las cuales es necesaria una acción urgente, tanto de medidas normativas, como de equipamiento, que procuren una eficiente acción para su prevención y control. La experiencia en estas áreas críticas permitirá extender la acción hasta cubrir el resto del país.

- **Recolección y disposición final de las basuras y otros desechos sólidos**

La disposición final de basuras y desechos sólidos representa uno de los problemas ambientales de mayor gravedad. Dicho problema no se resuelve únicamente con inversiones en equipos e instalaciones, sino que deben elaborarse normas y procedimientos técnicos que permitan una eficiente operación de los servicios de aseo urbano por parte de las administraciones locales. Igualmente, deben establecerse las bases técnicas y administrativas para la disposición final.

- **Manejo del Recurso Bosque, control de talas y deforestaciones. Manejo de los fauna y silvestre y fauna acuática continental.**

La demanda de madera como insumo industrial requiere de un manejo adecuado de los bosques que permita el aprovechamiento racional de los mismos y un aumento porcentual de las mejores especies vegetales, lo que exige un conocimiento cabal de nuestros recursos forestales. La expansión agrícola requiere de un aumento de la productividad y de incorporar nuevas áreas a la producción, para lo cual será necesario aprovechar las tierras marginales que están subutilizadas y en últimas instancia algunas zonas boscosas cuya aptitud para uso agropecuario haya sido comprobada plenamente. **Conservación de Cuencas**

Las modificaciones desfavorables en la regularidad del régimen de escurrimiento de los ríos y el acarreo de considerables volúmenes de sedimentos son consecuencia de una utilización irracional de los suelos de las cuencas hidrográficas, particularmente en sus partes altas.

La conservación de las cuencas hidrográficas debe realizarse dentro de un aprovechamiento integral y ordenado de los recursos que permita un uso racional de su parte alta, dentro de un equilibrio ecológico, tomando en cuenta los factores naturales, como son la interrelación entre el suelo, la vegetación, el agua, la fauna silvestre y otros recursos naturales renovables, con el objeto de evitar los perjuicios sobre las tierras, tanto en las partes altas, como en las bajas y en las obras hidráulicas del almacenamiento y control.

- **Ordenación del Territorio**

La distribución de la población, así como de las propias actividades de producción de bienes y servicios ante la dinámica del crecimiento económico como consecuencia de la

puesta en marcha de las políticas de desarrollo económico, pueden generar transformaciones no deseables del equilibrio que debe existir entre las áreas urbanas y las áreas rurales, al demandar nuevas áreas de ocupación. Este proceso debe ser dirigido mediante instrumento de planificación que definan y concreten la utilización de los recursos naturales renovables y de los espacios geográficos, en concordancia con la política de desarrollo económico del país.

- **Control de Contaminación atmosférica en las ciudades más importantes y áreas de desarrollo industrial.**

El desarrollo industrial y el crecimiento explosivo en la utilización de modernos modos de transporte han generado un incremento en las emisiones de gases contaminantes en algunas de las ciudades principales del país. Así mismo, ya se vislumbran situaciones similares en otras ciudades y áreas industriales. Estas emisiones vienen provocando una degradación del ambiente, la cual debe investigarse, prevenirse y controlarse.

Administración integral de los recursos hidráulicos

Los recursos hidráulicos y su administración planificada constituyen uno de los factores condicionantes de mayor inherencia en la ordenación del territorio y en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Los requerimientos futuros de agua que se prevén serán exigidos por el desarrollo del país, hace que se continúen evaluando con mayores elementos de información sus disponibilidades a los efectos de una racional distribución de las mismas entre los diversos fines del desarrollo.

Una vez asignado los recursos entre estos diversos fines, debe instrumentarse un sistema de administración que permita controlar y evaluar la aplicación de la política hidráulica como instrumento coadyuvante al proceso de ordenación de la ocupación del territorio, por los distintos sectores de la actividad económica.

- **Control de la Polución de las Aguas.**

La polución de las aguas es uno de los conflictos de mayor importancia ambiental, por cuanto su crecimiento acelerado puede producir graves riesgos a la salud pública, así como una restricción en las disponibilidades hidráulicas y de los suelos por efectos de esta contaminación. Si bien su prevención y control forman parte de la administración integral del recurso agua, se ha considerado un área especial aparte, debido a la magnitud del

conjunto de acciones de estudio y control que se deben acometer. De esta manera, se podrá llevar a cabo con mayor eficiencia las inversiones para el tratamiento de las aguas servidas, dentro de un esquema planificado acorde con la clasificación de los ríos según el uso previsto en el Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos, llegando hasta la reutilización de los mismos cuando se considere procedente desde el punto de vista económico y de salud pública.

- **Acueductos Regionales**

El abastecimiento de agua al medio urbano representa uno de los elementos básicos del desarrollo del país. La dinámica del crecimiento de las ciudades y poblaciones en las diversas regiones, ha venido señalando la necesidad de integrar los acueductos individuales en sistemas regionales de abastecimiento, de forma que su administración, operación y mantenimiento sea más eficiente y éste de acuerdo con la ordenación territorial a nivel regional, subregional y urbana. De esta manera su funcionamiento futuro puede adaptarse sin dificultades al sistema de ciudades dentro de una región, y a los de los sistemas de unidades de administración hidráulica, en el entendido de que ellos forman parte del conjunto de las obras hidráulicas que constituyen estos sistemas.

- **Prevención y Defensa Contra Inundaciones.**

Las inundaciones son conflictos que suceden frecuentemente, cuya prevención y control requieren de una acción del Estado, mediante una ordenación de las planicies inundables de forma que sus efectos estén dentro de un riesgo calculado. La prevención y control de este conflicto representa un aspecto trascendente dentro de la administración de los recursos agua y tierra, para lo que constituye funcionalmente un área de trabajo separada. Las consecuencias de las inundaciones tienen efectos concentrados en algunas partes de la planicie inundable, donde es necesario la ejecución de obras hidráulicas que ponderen los daños productos de los efectos de las crecidas e inundaciones, conjuntamente con una normativa legal que regule el uso de la planicies de inundación.

- **Proyectos Hidráulicos de Saneamiento y Desarrollo Integral**

La necesidad de un aprovechamiento de los recursos agua y suelo ante los requerimientos futuros de una economía de expansión y por consiguiente de una mayor

producción agrícola, constituye uno de los factores que obligan al condicionamiento de grandes áreas para su incorporación al proceso económico. Estos proyectos aparecen identificados con la ordenación territorial del país y presenta una expresión física de la misma al estar desarrollados por una infraestructura que permita el aprovechamiento de los recursos agua y suelo cónsono con las características ecológicas de estas áreas. La ejecución de estos proyectos demandan grandes inversiones, no solamente por parte del Ministerio, sino de otros organismos del Estado.

- **Parques Nacionales de Recreación a Campo Abierto de uso Intensivo**

Los Parques Nacionales constituyen áreas reservadas donde solo se permiten ciertas actividades con el objeto de conservar un área en sus condiciones naturales, y su ubicación debe estar expresada en la ordenación territorial. Uno de los valores fundamentales en la vida moderna lo constituye la recreación, especialmente aquella que lleva al hombre a una penetración con la naturaleza. De allí la necesidad de que los Parques Nacionales y los de recreación intensiva, contribuyan, aunque en distintas proporción, a un mismo propósito: la recreación y la educación.

- **Educación Ambiental y Participación Ciudadana**

La administración del ambiente no puede llevarse a cabo sin la participación del ciudadano de las distintas áreas que abarca esta responsabilidad. Lo indispensable, por lo tanto, es crear una conciencia para que ella se traduzca en una actitud positiva, lográndose así el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y que la sociedad brinde un verdadero apoyo a la gestión política administrativa del Ministerio.

- **Desarrollo Profesional y Capacitación Técnica en Materia del Ambiente.**

La adecuada formación y capacitación técnica de los funcionarios del Ministerio es indispensable como medio para que se puedan obtener logros satisfactorios en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

Es necesario preparar personal especializado en las distintas disciplinas profesionales y técnicas que le permitan al Estado una actuación continua y eficiente en sus propósitos relativos al ambiente, de forma que se valla estructurando un equipo de profesionales,

técnicos y administradores que constituyen la base fundamental en que se apoye la acción administrativa del Estado en esta materia.

- **Desarrollo de la Normativa Legal en Materia Ambiental.**

La labor de recopilación, actualización y sistematización de la normativa vigente es de primordial interés, a fin de poder adecuar la actividad del Ministerio a las disposiciones legales vigentes.

Pero además es necesario establecer una función permanente de investigación para determinar los efectos en que todos los órdenes se generan de los textos promulgados y par que la normativa dictada y por dictarse se adecúe en la medida de lo posible a la cambiante y compleja realidad objetiva que está llamada a regular, sin incurrir en excesivas y constante modificaciones a los textos legales y reglamentarios dictados.

En consecuencia, el objetivo y la justificación de este programa se expresan en la necesidad de contribuir a la creación y consolidación de las bases jurídicas de sustentación de las acciones que debe desarrollar el Ministerio.

CONCLUSIONES

Las políticas de desarrollo de los partidos políticos que han gobernado a nuestro país durante los últimos años y a la insensatez de algunos grupos de empresarios y personas que anteponen sus deseos de ganancias fáciles al bienestar general. Debido a ello, se han venido acumulando una serie de problemas ambientales que inciden negativamente sobre la salud, seguridad y bienestar de la población.

Además del MARNR y la Ley Orgánica del Ambiente, hace falta por encima de ello, una política de conjunto del Estado, como guía de desarrollo, que implique a todas sus instancias y estructuras a nivel nacional, regional y local. Esta política Ambiental del Estado Venezolano debe en primer lugar, comprometer la acción de todos los niveles de la administración y el comportamiento de sus dirigentes en prioridad. En segundo lugar, enfatizar las acciones necesarias para despertar conciencia para la participación de la colectividad en su problema, básicamente Ambientales. Buscar el desarrollo permanente de sus instituciones jurídicas y administrativas necesarias, y en particular las que permitan regular en forma efectiva el manejo de los recursos naturales.

El Estado debe, reconocer la labor que pueden jugar organizaciones privadas y/o extranjeras, así como también ONGs locales. Estas poseen mucha experiencia, personal capacitado y conocimiento técnico; asimismo, conocen los problemas ambientales específicos de cada región de manera más directa. Se deben estudiar mecanismos de concesión de ciertas actividades a estas organizaciones a fin de aliviar la carga a la burocracia estatal, eliminar discrecionalidades y hacer mas efectiva la lucha por la calidad ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrewartha, H.G. (1961). Introduction to the study of animal populations. University of Chicago press, Chicago
- Elton Charles (1927). Animal Ecology. Sidwick and Jackson, Londonen E. Sevilla y M. González de Molina (coords.) Ecología, campesinado Environment and Planning A, 34(7), p. 1281–302.
- Hurtubia, J; Sánchez, V; Sejenovich H; Szekly, F (1976). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente “Hacia una conceptualización del ecodearrollo”. Mexico. S/F. Pág. 13 indígenas y modernidad alternativa. México, Ediciones Quinto Sol.
- MARNR (1978). Ponencia presentada al I primer congreso Venezolano de la conservación, Caracas, diciembre 1976.(elaborada por Cecilia Sosa G.).
- Odum, E.(1963). Ecology Holt, Rinehait and Winston New York.
- Ramòn Margalef. Ecología. (1998). Ediciones Omega. Barcelona. Pág. 2 Real Academia la lengua Española Diccionario de la Lengua Epañola, 22ª edición).
- Toledo, V., (1996) ."Los ejidos y comunidades, lugar de inicio del desarrollo sus-tentable en México" en Universidad de Guadalajara. Número 6, pp. 28-34.